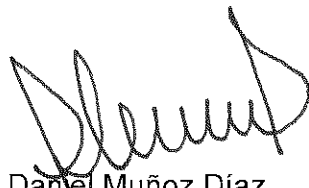


COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016  
17 DE OCTUBRE

**RESOLUCIÓN NÚMERO R59/22-Ext/2016**

Con fundamento en los artículos 150, fracciones II y III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 156, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al acuerdo de admisión del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), del 7 de octubre, a través del cual se admitió el recurso de revisión RRA 2950/16, derivado de la respuesta a la solicitud de información número 0632000021716 presentada al sujeto obligado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al respecto, el Comité de Transparencia **aprobó el proyecto de alegatos** presentados por la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, mediante oficio DGABI/400000/137/2016 de fecha 13 de octubre de 2016, para que sean presentados para su desahogo en el recurso de revisión antes señalado.

Se instruye a la Unidad de Transparencia para que se envíen al INAI los alegatos correspondientes, y cumplir en tiempo y forma con la presentación del requerimiento.



Daniel Muñoz Díaz,  
Titular de la Unidad de Transparencia



Christian Pastrana Maciá,  
Director General Adjunto de Administración



María Aurora Sosa Oblea,  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control